

**09 FEB 2011**

**EXENTO**

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 422, de fecha 09 de Febrero de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Apoyo Curso – Taller de Terapia Modificación Conductual para Familias y Tutores de Personas con Autismo".
- b) Registro de Correspondencia N° 1966, de fecha 09 de Febrero de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO CURSO – TALLER DE TERAPIA MODIFICACIÓN CONDUCTUAL PARA FAMILIAS Y TUTORES DE PERSONAS CON AUTISMO**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>APOYO CURSO- TALLER DE TERAPIA MODIFICACIÓN CONDUCTUAL PARA FAMILIAS Y TUTORES DE PERSONAS CON AUTISMO</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Discapacidad
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Comuna de Arica
<b>1.4.-FECHA</b>	: Febrero de 2011
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: No aplica
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: Beneficiarios directos : 60 pp. Beneficiarios indirectos: 300 pp.
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: Taller práctico y teórico de Modificación Conductual presentado por terapeutas del Centro ABA Chile "Siempre existe una esperanza" 9.00 Acreditación de asistentes 9.30 Introducción al Enfoque ABA 10.00 Rol de la Familia en la Terapia 10.30 Pausa 10.45 Formato de la terapia 11.30 Refuerzos y sus paradigmas 13.30 Descanso 15.00 Comprendiendo los comportamientos Alterados 16.00 Pausa. 16.15 Funciones de la Auto estimulación 17.00 Programa de Entrenamiento para ir al Baño 18.30 Cierre del curso
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Ilustre municipalidad de Arica, a través de la oficina Comunal de la Discapacidad, ha relevado como instancia de integración, la capacitación de las familias y profesionales que se relacionan con niños y jóvenes con Autismo. El método A.B.A. (Análisis Conductual Aplicado) para personas con autismo se basa en la reducción de comportamientos inadecuados, en el aumento de la comunicación, de los aprendizajes y de comportamientos sociales apropiados. La meta de cualquier programa es identificar la motivación natural del niño, capturarla y utilizarla para ayudarlo a aprender y ha sido catalogada por la opinión de los especialistas como la terapia más eficaz para atender a las necesidades de las familias con hijos que padecen Autismo.
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: - Capacitar a padres, familiares directos, tutores y profesionales del área en la terapia de Modificación Conductual ABA.
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: - Conocer los alcances y éxitos de la terapia ABA - Conocer los procedimientos y técnicas de la terapia ABA. - Diseñar programas de entrenamiento de acuerdo a las necesidades de las personas con Autismo.

<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde de Arica</li> <li>- Dirección de Desarrollo Comunitario</li> <li>- Oficina Comunal de Discapacidad</li> </ul> <p><b>Requerimientos:</b></p> <p>- <b>Contratación de servicios de capacitación de:</b> Maritza Bustos Ibacache RUT 11.676.860-7, Directora y Fundadora de ABA Chile "Siempre Existe una Esperanza" Especialista en Terapia ABA de Manejo de Comportamientos Alterados para Niños Autistas y con Capacidades de Aprendizaje Especiales.</p> <p>Honorarios Jornada de Capacitación con una duración de 07 horas cronológicas: \$ 388.889</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Valor máximo del programa IVA Incluido: 388.889.-</u></b></p>
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo a la siguiente de Imputación:

**CUADRO DE IMPUTACION**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR IVA INCL.
Contratación servicio de Capacitación	215.21.04.004.016	Honorarios Oficina Discapacidad	A.G. N° 4 Programas Sociales	388.889
<b>TOTAL</b>				<b>388.889</b>

El monto del Programa es de \$ 388.889, I.V.A. incluido.

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".


**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


  

  
**WALDO SANKAN MARTINEZ**  
 ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/HAR/bcm.-